



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ADJUDICA y CONTRATA la licitación pública N°642-44-O125 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE OHIGGINS, CÓDIGO BIP 40051621-0.

RANCAGUA, 02 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6575

**VISTOS:**

1. Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Resolución Exenta N°3397 de fecha 18.06.2024, donde aprueba el Convenio Ad-Referéndum, entre Serviu Región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Ilustre Municipalidad de Paredones 33° Llamado, de fecha 26 de marzo de 2024, donde se incluye el Certificado N°00036 de fecha 3 de abril de 2024, donde se aprueba regularizar la autorización para suscripción del convenio;
4. Ord. N°1594 de fecha 08.06.2024, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de O´Higgins a Alcalde Ilustre Municipalidad de Paredones, donde informa deuda de aportes Programa de Participación Participativa, con comprobantes de ingreso de la Municipalidad de Paredones por convenio pavimentos participativos 33 llamado;
5. Resolución Exenta N°3398 de fecha 18.06.2024, donde aprueba el Convenio Ad-Referéndum entre Serviu Región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Ilustre Municipalidad de Litueche 33° Llamado, de fecha 03 de abril de 2024, donde se incluye el Certificado de Acuerdo N°53/2024 de fecha 3 de abril de 2024, donde se aprueba regularizar la autorización para suscripción del convenio;
6. Comprobante de ingreso de la Municipalidad de Litueche por convenio pavimentos participativos 33 llamado;
7. Resolución Exenta N°4796 de fecha 10.09.2025 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-44-O125, CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0;
8. Certificado N°18 de la Jefa Departamento Técnico SERVIU O´Higgins que certifica aprobación del 33 llamado del programa de pavimentación participativa;
9. Adición N°1 de fecha 11.09.2025 de la Licitación Pública N°642-44-O125;
10. Aclaración N°1 de fecha 24.09.2025 de la Licitación Pública N°642-44-O125;
11. Acta de Apertura de fecha 14.10.2025 de la Licitación Pública N°642-44-O125;
12. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20.10.2025 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°642-44-O125, que cuenta con V°B° para adjudicar, del Director de SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins;

13. Los antecedentes de la oferta de la empresa CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA. presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N°642-44-O125, CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0;
14. Cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA. de fecha 28.10.2025, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.;
15. La Res. N°055 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 31.01.2025 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0;
16. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°147 de fecha 22.10.2025 de la Jefa (S) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0;
17. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República;
18. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Res. N°055 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 31.01.2025 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0;
2. Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°147 de fecha 22.10.2025 de la Jefa (S) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0;

#### **R E S O L U C I Ó N:**

1. **APRUÉBASE** la Adición N°1, citada en vistos 5 de la Licitación Pública N°642-44-O125;
2. **APRUÉBASE** la Aclaración N°1 citada en vistos 6 de la Licitación Pública N°642-44-O125;
3. **APRUÉBASE** el Acta de Apertura citada en visto 7 de la Licitación Pública N°642-44-O125;

4. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N°642-44-O125, citado en el visto 8;
5. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** a CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA. RUT: 76.110.384-9 la licitación pública que se detalla a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N°642-44-O125**  
**CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33°**  
**LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE**  
**O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0**  
**VALOR TOTAL: 9.626,80 UF**

6. El plazo de ejecución de las Obras será de **270 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
7. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA. hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°5 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
8. **DÉJASE CONSTANCIA** que en el evento de celebrarse un contrato de factoring, el contratista deberá notificar al mandante dentro de las 48 horas siguientes de su celebración;
9. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza
10. de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual.

<b>FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO</b>	<b>3% CONTRATO</b>
<b>A nombre de SERVIU O'Higgins</b>	<b>288,81 U.F.</b>

11. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.).
12. **DESÍGNASE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

**YASNA POBLETE GALARCE (DIRECTOR DE OBRAS)**  
**DAVID QUINTANA RIFFO (FTO)**

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

El gasto que demande al SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 5 COMUNAS DE LITUECHE Y PAREDONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. CÓDIGO BIP 40051621-0, en el año 2025 hasta la cifra que se señala a continuación:

<b>Año</b>	<b>Hasta el monto de</b>
2025	\$ 59.681.775.-

El saldo restante, será pagado durante el año presupuestario 2026, en la medida que se consulten los recursos para ello en la Ley de Presupuesto respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**MORIN CONTRERAS CONCHA  
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

PCA/FTT/CSQ/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OBRAS CIVILES
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE CARDENAL CARO 796 CASILLA6 LITUECHE
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES DR. MOORE N 15 PAREDONES
- CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA MAIL IERENCHUN@PASOANCHO.C L
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES